

Fabricados por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», en su factoría de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

20172 *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno extruido tipo IV, fabricados por «Plaessa, Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno extruido tipo IV y clase 0,028 de denominación comercial «Glascofoam FT», con clasificación M.1 de reacción al fuego, fabricado por «Plaessa, Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría sita en carretera Vilarrodona, kilómetro 6,7, El Plá de Santa María (Tarragona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

20173 *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno extruido tipo IV, fabricados por «Basf Española, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Alemania).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno extruido tipo IV y clase 0,034 de denominación comercial «Styrodur-2800C» y «Styrodur-2800CS», con clasificación M.1 de reacción al fuego, fabricados por «Basf Española, Sociedad Anónima», en su factoría sita en Ludwigshafen (Alemania).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

20174 *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno extruido, tipos III y V, fabricados por «Basf Española, Sociedad Anónima», en su factoría de Ludwigshafen (Alemania).*

De acuerdo con la Orden de 12 diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno extruido tipo III y clase 0,028, denominación comercial «Styrodur-2500S», y clasificación M.1 de reacción al fuego, y poliestireno extruido tipo V y clase 0,034, de denominación comercial «Styrodur-4000CS», y clasificación M.1 de reacción al fuego, fabricados por «Basf Española, Sociedad Anónima», en su factoría sita en Ludwigshafen (Alemania).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

20175 *ORDEN de 23 de septiembre de 1999 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Knauf Miret, Sociedad Anónima» en su factoría de Villafranca del Penedés (Barcelona).*

Por Orden de 16 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) fue concedido el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Miret Metzeller, Sociedad Anónima», en su factoría de Villafranca del Penedés (Barcelona), con la denominación comercial de «Poresta».

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de razón social, por cambio en la sociedad y de marca comercial, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos, y visto el acuerdo del órgano gestor del sello INCE en su reunión de 26 de abril de 1999, y a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V de denominación comercial «Knauf-Therm», con clasificación al fuego M.4, y «Knauf-Therm», tipos I, II, III, IV y V, con clasificación al fuego M.1, fabricados por «Knauf Miret, Sociedad Anónima» en su factoría sita avenida de Tarragona, sin número, Villafranca del Penedés (Barcelona), quedando sin efecto la concesión por Orden de 16 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Miret Metzeller, Sociedad Anónima» en su factoría de Villafranca del Penedés (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.